



Secretaría
Jurídica Distrital

Circular 3 de 2010 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Fecha de Expedición:

18/01/2010

Fecha de Entrada en Vigencia:

Medio de Publicación:

Temas

Anexos



CIRCULAR 003 DE 2010

(Enero 18)

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO. DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUTOS, GERENTES O DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS; UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES; EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO; SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA; SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, ALCALDES LOCALES Y RECTOR ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CAMPAÑA MASIVA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE.

RADICACIONES Nos. 1-2010-304 y 3-2010-354.

[Ver el art. 5, Acuerdo Distrital 403 de 2009](#)

El Gobierno Nacional mediante la Directiva No. [08](#) del 15 de octubre de 2009 ha venido adelantado una campaña masiva de uso racional y eficiente de energía, cuyo propósito es que la ciudadanía en general tome conciencia de la importancia de ahorrar este recurso.

En este contexto, el señor Ministro de Minas y Energía le ha requerido al señor Alcalde Mayor prestar toda la colaboración en el sentido de divulgar las estrategias que optimicen el uso diario de la energía.

Por lo anterior, de manera atenta en nombre del Alcalde Mayor les solicito se disponga lo necesario para que, al interior de cada una de las entidades y organismos que ustedes representan, se pongan en práctica las recomendaciones planteadas para tal fin y de esta manera el Gobierno de la Ciudad contribuya al éxito de tan importante iniciativa.

Cordialmente,

YURI CHILLÁN REYES

Secretario General

Anexo: 2 folios (Oficio del Ministro de Minas y Energía 1-2010-304)

Copia información: Doctor ANDRÉS ROJAS FRANCO. Asesor de Comunicaciones - Secretaria General. Anexo 2 folios.

Copia información: Doctora DOLLY ARIAS CASAS. Directora Gestión Corporativa - Secretaria General. Anexo 2 folios.